

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 24 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000255-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención del CASO N° 082-2022-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 658 – INICIAL, con código modular: 1593532 situada en el CC.PP. MISHQUEJ, distrito de JACAS GRANDE, Provincia de HUAMALIES, Departamento HUÁNUCO.

Referencia : INFORME N° D000340-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (24MAY2022)

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a su vez informarle en relación con el **CASO N° 082-2022-CTVC/HUA**, que esta Unidad Territorial ha realizado la verificación del caso reportado y en cumplimiento de las normativas vigentes ha realizado las acciones para la atención del caso, conforme se detalla en el documento de la referencia, quedando como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Jacas Grande Provincia: Huamálies Región: Huánuco	OFICIO N° 060-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 082-2022-CTVC/HUA	N° 658 Nivel Inicial	FUNDADO

Cabe precisar, que dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión se viene realizando las asistencias técnicas a los miembros CAE con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario 2022, así como el seguimiento respectivo durante la distribución de los alimentos durante las entregas.

Al presente se adjuntan las evidencias recogidas de las acciones realizadas para la atención de cada punto crítico reportado durante la vigilancia al servicio alimentario.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00000340-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
PNAEQW/UTHNC

cc.:



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2022 19:07:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 24 de Mayo del 2022

INFORME N° D000340-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 082-2022-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 658 – INICIAL, con código modular: 1593532 situada en el CC.PP. MISHQUEJ, distrito de JACAS GRANDE, Provincia de HUAMALIES, departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MVR (18MAY2022)
b) OFICIO N° 060-2022-CTVC/HUANUCO
c) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Fecha Elaboración: Huanuco, 24 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 060-2022-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 02 de mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 658 – INICIAL, respecto a la alerta **CASO N° 082-2022-CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 12 de abril del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega"

- 1.2. Con fecha 18 de mayo del 2022, la MGL comunicó mediante el INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MVR de la referencia a) las primeras acciones realizadas para atender el caso reportado.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 02.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. **RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 3.
- 2.4. **RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.5. **RDE N° D000291-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-042-PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 2.6. **RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tiene vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.7. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **CASO N° 082-2022-CTVC/HUA** y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 Mediante el documento de la referencia b), la CTVC señala que con fecha 02/05/2022, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, la Sra. Priscila Rojas Tello presidente del Comité Local de Transparencia y



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Vigilancia Ciudadana del distrito de Jacas Grande, Provincia de Huamalíes, departamento Huánuco realizó la veeduría en la I.E N° 658 – INICIAL con código Modular N° 1593532, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos.

4.2 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 02 de mayo del 2022 toma conocimiento del **CASO N° 082-2022-CTVC/HUA**, con fecha de ocurrencia del 12 de abril del 2022 de la vigilancia realizada a la **I.E. N° 658 – INICIAL**, del CC.PP. Mishquej, distrito de Jacas Grande, Provincia de Huamalíes, departamento Huánuco.

4.3 Mediante el documento de la referencia a) de fecha 18.05.2022 el/la Monitor/a de Gestión Local MINMA LUZ VARA RAMIREZ, luego de haber recibido la derivación del **CASO N° 082-2022-CTVC/HUA** por el coordinador Técnico Territorial, informó sobre las acciones inmediatas realizadas para la atención de la alerta reportada por la CTVC.

4.4 Las acciones realizadas por el/la MGL para la atención de cada punto crítico reportado por la CTVC se detallan en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 658 – Mishquej Nivel : Inicial Distrito/Provincia/Región : Jacas Grande / Huamalíes / Huánuco N° DE CASO : 082 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRÍTICO	OBSERVACION REALIZADO POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

01	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS	➤ En el documento de la referencia a) la MGL señala que con fecha 09 de marzo del 2022 mediante el grupo de WhatsApp denominado "PNAE QALI WARMA 2022" realizó una Asistencia Técnica poniendo en conocimiento el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para una adecuada "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar"; donde se recomienda realizar la distribución de los alimentos a los padres/madres de familia antes del inicio de la atención alimentaria de la primera entrega (14/03/2022 al 15/04/2022). SUSTENTO: ➤ Anexo 01. Pantallazo de la Asistencia Técnica realizado mediante el grupo de WhatsApp denominado "PNAE QALI WARMA 2022".	➤ En la referencia a) indica la MGL, que luego de tomar conocimiento del CASO N° 082-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 10 de mayo del 2022 se comunicó con la directora de la IE N° 658 – INICIAL y realizó las siguientes acciones: (1) brindó asistencia técnica al PRESIDENTE CAE sobre la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del PNAEQW" enfatizando en el literal c) del numeral 9.3.2 donde señala que, sobre la distribución de los alimentos y el numeral 9.3.2.1 para el caso que se realice la distribución de los alimentos para la preparación y consumo en el hogar, y (2) recabó evidencias sobre la asistencia técnica brindada al CAE y la directora de la IE le facilitó un ACTA DE RESPUESTA señalando los motivos por lo cual no distribuyó los alimentos oportunamente para la PRIMERA ENTREGA (antes del 14/03/2022); finalmente el presidente del CAE se comprometió que para las posteriores entregas, la distribución de los alimentos se realizara antes del inicio de la atención alimentaria. ➤ Asimismo, precisa la MGL que para la SEGUNDA ENTREGA el inicio del periodo de atención alimentaria fue el 18.04.2022 y al respecto el CAE realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 13.04.2022, tal como se evidencia en el ACTA DE ENTREGA DE ENTREGA Y RECEPCION, PADRON DE DISTRIBUCION y LAS IMÁGENES FOTOGRAFICAS enviadas por la directora de la IE. También se precisa que luego de la 2da distribución de los alimentos a los padres de familia, el día 13-05-2022 mediante mensaje al grupo de Whatsapp denominado "PNAE QALI WARMA 2022" se reitera la asistencia técnica sobre las pautas a considerar en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. SUSTENTO: • ANEXO N° 02: Pantallazo de la llamada telefónica realizada al CAE (10/05/2022). • ANEXO N° 03: Acta de respuesta del CAE enviada por la directora de la IE. • ANEXO N° 04: Pantallazo de la asistencia técnica enviado al grupo del Whatsapp denominado "PNAE QALI WARMA 2022". • ANEXO N° 05: Copia del Acta de entrega y recepción de los alimentos, padrón de distribución e imágenes fotográficas de la distribución de los alimentos a los PPFF durante la SEGUNDA ENTREGA.	FUNDADO
----	---	--	--	---------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.5 Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo con las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el *numeral 8.1* señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Al respecto, el PNAEQW a través de los MGL brinda la asistencia técnica a los directores de las IIEE para mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo con las nóminas de matrículas, ya que las dichas actualizaciones se realizan 03 veces al año; además, los MGL realizan el seguimiento permanente de dichas actualizaciones concientizando sobre la importancia de mantener las actualizaciones en el SIAGI del MINEDU.

V. CONCLUSIONES:

5.1 Sobre el CASO N° 082-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, respecto a los puntos críticos observados la Unidad Territorial Huánuco ha verificado el CASO suscitado en la IE N° 658 – INICIAL, se concluye lo siguiente:

- Para el punto crítico **"EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA"** se ha realizado las siguientes acciones a través del MGL.
 - El día 10 de mayo del 2022, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cumplir con cada punto establecido en la RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto a la distribución de los alimentos, recalcando lo señalado en el literal c) del numeral 9.3.2 y lo precisado en el numeral 9.3.2.1.
 - La directora de la IE señaló que la distribución de los alimentos a los padres de familia para la PRIMERA ENTREGA lo realizó el día 18.03.2022 y se comprometió que para las posteriores entregas la distribución se realizará antes del inicio de la atención alimentaria.
 - Tal como se muestra en las evidencias, el CAE realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia para la SEGUNDA ENTREGA el día 13.04.2022 y el inicio de la prestación fue el 18.04.2022, por lo tanto, el CAE CUMPLIO con realizar la distribución oportunamente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- La MGL luego de la segunda entrega volvió a brindar asistencia técnica al CAE, realizada el 13.05.2022 y el CAE se comprometió a continuar realizando oportunamente la distribución de los alimentos a los padres de familia durante las próximas entregas antes del inicio del periodo de la atención alimentaria.

5.2 Finalmente, cabe señalar que la Unidad territorial a través de los Monitores de Gestión Local ha realizado las acciones para atender el CASO reportando, verificando los hechos suscitados, se brindó asistencia técnica al CAE sobre los protocolos y normativas vigente y como detalla en el presente informe el CAE ha realizado las acciones correctivas en las siguientes entregas y por lo tanto el punto crítico ha sido **RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y las evidencias adjuntas sobre las acciones realizadas para dar respuesta al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en atención al **OFICIO N° 060-2022-CTVC/HUANUCO**, dando a conocer las acciones realizadas para el caso reportado.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MVR
AHA/frp



Huanuco, 18 de Mayo del 2022

INFORME N° D000015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MVR

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 082 – 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° 658 – Inicial, situada en el CC.PP. de Mishquej, distrito Jacas Grande, Provincia Huamalíes, departamento Huánuco..

Referencia : PROVEIDO N° D000743-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (18MAY2022)
OFICIO N° 060 – 2022 – CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 18 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 082–2022–CTVC/HUA suscitada en la IE N° 658 – Inicial, situada en el CC.PP. Mishquej, distrito Jacas Grande, Provincia Huamalíes, departamento Huánuco, respecto a un punto crítico: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a la primera entrega, de la IE N° 658 – Inicial.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 060 – 2022 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 02 de mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 658-Inicial, respecto a la alerta **CASO N° 082 – 2022 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 12 de abril del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 2: “El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega”

- 1.2. Con fecha 02 de mayo del 2022, a través de un mensaje vía WhatsApp, SGD y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000221 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. **RDE N° D000201 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.3. **RDE N° D000301 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.4. **RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.5. **RDE N° D000210 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.6. **RDE N° D000291 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.7. **RDE N° D000247 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.8. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 082-2022-CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

01 PUNTO CRITICO
1. El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

- 4.1. Con fecha 02 de mayo del 2022 se tomó conocimiento del **CASO N° 082-2022-CTVC/HUA**, realizada el 12 de abril del 2022 en la IE N° 658 - Inicial, situada en el CC.PP. de Mishquej, distrito Jacas Grande, Provincia Huamalies, departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia.
- 4.2. Para mitigar los posibles riesgos con fecha 10/05/2022, se reitera la asistencia técnica vía remota al miembro CAE, con respecto a la importancia de realizar la distribución de los alimentos a los padres/madres de familia antes del inicio de la atención alimentaria de todas las entregas posteriores; asimismo se recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Institución Educativa : 658 –Mishquej				
Nivel : Inicial				
Distrito/Provincia/Región: Jacas Grande/Huamalies/Huánuco				
N° DE CASO : 082 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

01	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.	Con fecha 09 de marzo del 2022, mediante el grupo del Whatsapp denominado "PNAE QALI WARMA 2022", se brindó asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para una adecuada "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar"; donde se recomienda realizar la distribución de los alimentos a los padres/madres de familia antes del inicio de la atención alimentaria de la primera entrega (14/03/2022 al 15/04/2022). SUSTENTO: • ANEXO N°01: Asistencia técnica enviado al grupo del Whatsapp denominado "PNAE QALI WARMA 2022" referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (ver adjunto).	Luego de tomar conocimiento del CASO N° 082-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 10 de mayo del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con la directora de la IE N° 658 – Inicial y se realizó las siguientes acciones: (1) ASISTENCIA TÉCNICA al PRESIDENTE CAE sobre la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", enfatizando en el inciso (c) que señala "distribución de los alimentos", numeral 9.3.2.1 "para el caso que se realice la distribución de los alimentos para la preparación y consumo en el hogar", (2) Producto de la asistencia técnica la directora de la IE mediante ACTA DE RESPUESTA, menciona los motivos por los cuales no distribuyo los alimentos oportunamente en la primera entrega (antes del 14/03/2022); finalmente el presidente del CAE se comprometió que para las posteriores entregas, la distribución de los alimentos se realizara antes del inicio de la atención alimentaria. Con respecto a la SEGUNDA ENTREGA, el inicio del periodo de atención alimentaria fue el 18/04/2022 y el CAE realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 13/04/2022, tal como se evidencia en el acta de entrega y recepción, padrón de distribución e imágenes fotográficas enviadas por la directora de la IE. N° 658; Asimismo se precisa que luego de la 2da distribución de los alimentos a los padres de familia, el día 13-05-2022 mediante mensaje al grupo de Whatsapp denominado "PNAE QALI WARMA 2022" se reitera la asistencia técnica sobre las pautas a considerar en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. SUSTENTO: • ANEXO N° 02: Pantallazo de la llamada telefónica realizada al CAE (10/05/2022) • ANEXO N°03: Acta de Respuesta del CAE de la IE N° 658– Inicial. (ver adjunto). • ANEXO N°04: Asistencia técnica enviado al grupo del Whatsapp denominado "PNAE QALI WARMA 2022" (ver adjunto). • ANEXO N°05: El acta de entrega y recepción, padrón e imágenes fotográficas de la distribución de los alimentos a los PPFF de la SEGUNDA ENTREGA. (ver adjunto).	FUNDADO
----	--	--	--	---------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

5.1 Del CASO N° 082-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N°658 – Inicial, se concluye que la observación es FUNDADO y sobre el punto crítico observado "El CAE no ha distribuido los alimentos a los Padres/Madres/Apoderados de los alumnos matriculados" se ha realizado las siguientes acciones:

- El día 13-05-2022, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia cumplir con cada punto establecido en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto a la distribución de los alimentos.
- En la segunda entrega, el CAE cumplió con realizar la distribución de los alimentos antes del inicio del periodo de atención alimentaria el día 18/04/2022, siendo la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 13/04/2022.

5.2 Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas en la segunda distribución de los alimentos a los padres/madres de familia, y comprometiéndose a distribuir los alimentos antes de la atención alimentaria en las posteriores entregas a la alerta reportada por la CTVC y el seguimiento respectivo a los miembros del CAE durante la distribución de los alimentos, este caso queda RESUELTO.

5. RECOMENDACIONES:

5.2. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

6. ANEXOS:

- **ANEXO N° 01:** Asistencia técnica enviado al grupo del Whatsapp denominado "PNAE QALI WARMA 2022".
- **ANEXO N° 02:** Pantallazo de la llamada telefónica realizada al CAE (10/05/2022)
- **ANEXO N° 03:** Acta de Respuesta del CAE de la IE N° 658– Inicial.
- **ANEXO N° 04:** Asistencia técnica enviado al grupo del Whatsapp denominado "PNAE QALI WARMA 2022"
- **ANEXO N° 05:** El acta de entrega y recepción, padrón e imágenes fotográficas de la distribución de los alimentos a los PPFF de la SEGUNDA ENTREGA
- **ANEXO N° 06:** Oficio N° 060 – 2022 – CTVC/HUANUCO.

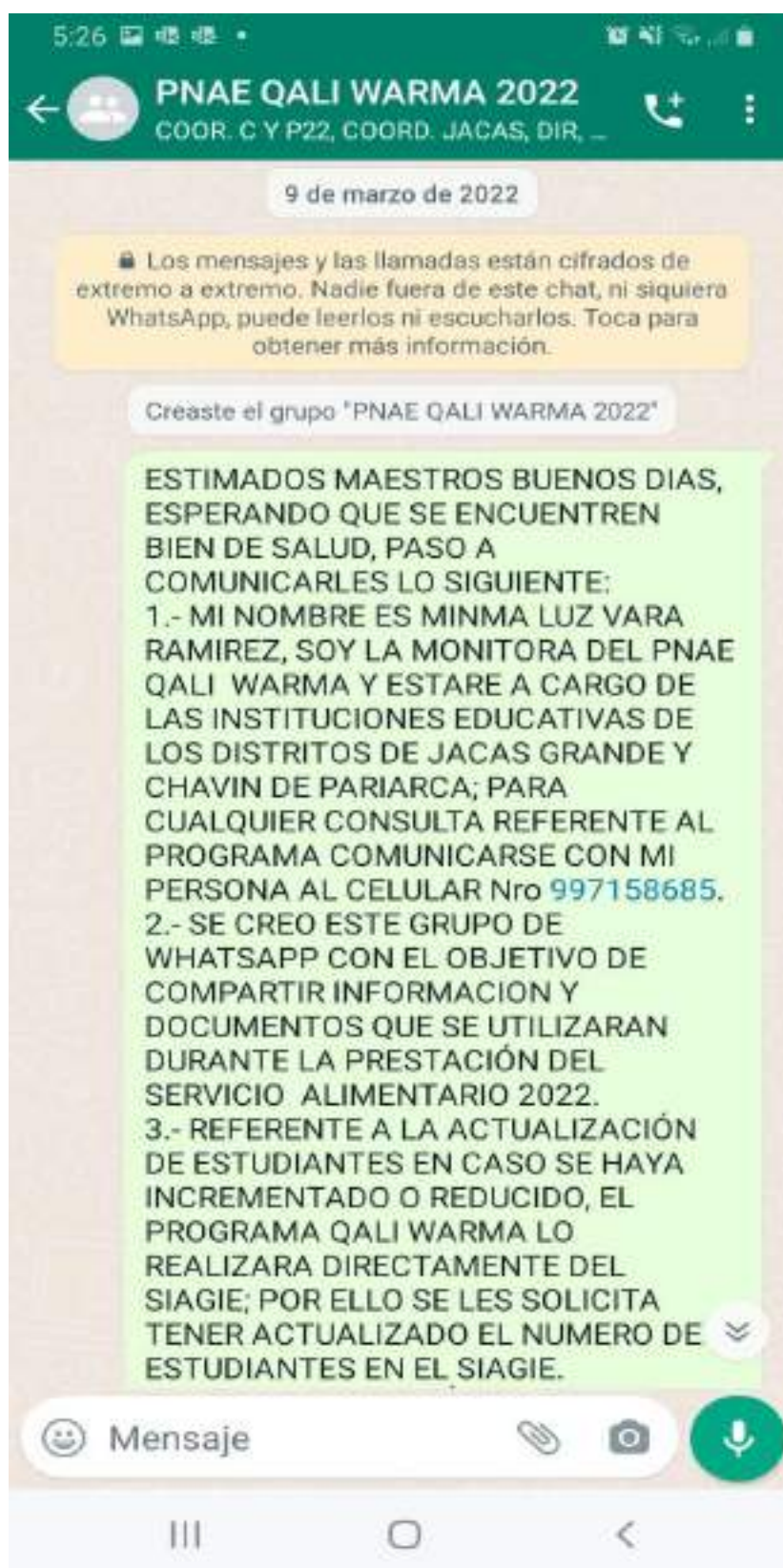
Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MINMA LUZ VARA RAMIREZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

ANEXO N° 1: ASISTENCIA TÉCNICA ENVIADO AL GRUPO DEL WHATSAPP DENOMINADO “PNAE QALI WARMA 2022” ANTES DE LA CTVC



6:55

all



PNAE QALI WARMA 2022

COORD. C Y P22, COORD. JACAS, DIR, ...



4.- SE LES COMPARTE LA RDE Nro D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, PARA TENER EN CUENTA DURANTE EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

5.- SE LES COMPARTE LA RDE Nro D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2022; A FIN DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PARA UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES DE FAMILIA, TAMBIEN SE LES RECOMIENDA REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE LA PRIMERA Y DEMAS ENTREGAS, ANTES DEL INICIO DE LA ATENCION ALIMENTARIA(14/03/2022 AL 15/04/2022);

6.- LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CAE LO DEBEN REALIZAR EN EL FORMATO 1 Y 2, VERSION 8, LA MISMA QUE SE ADJUNTA EN EL PRESENTE.

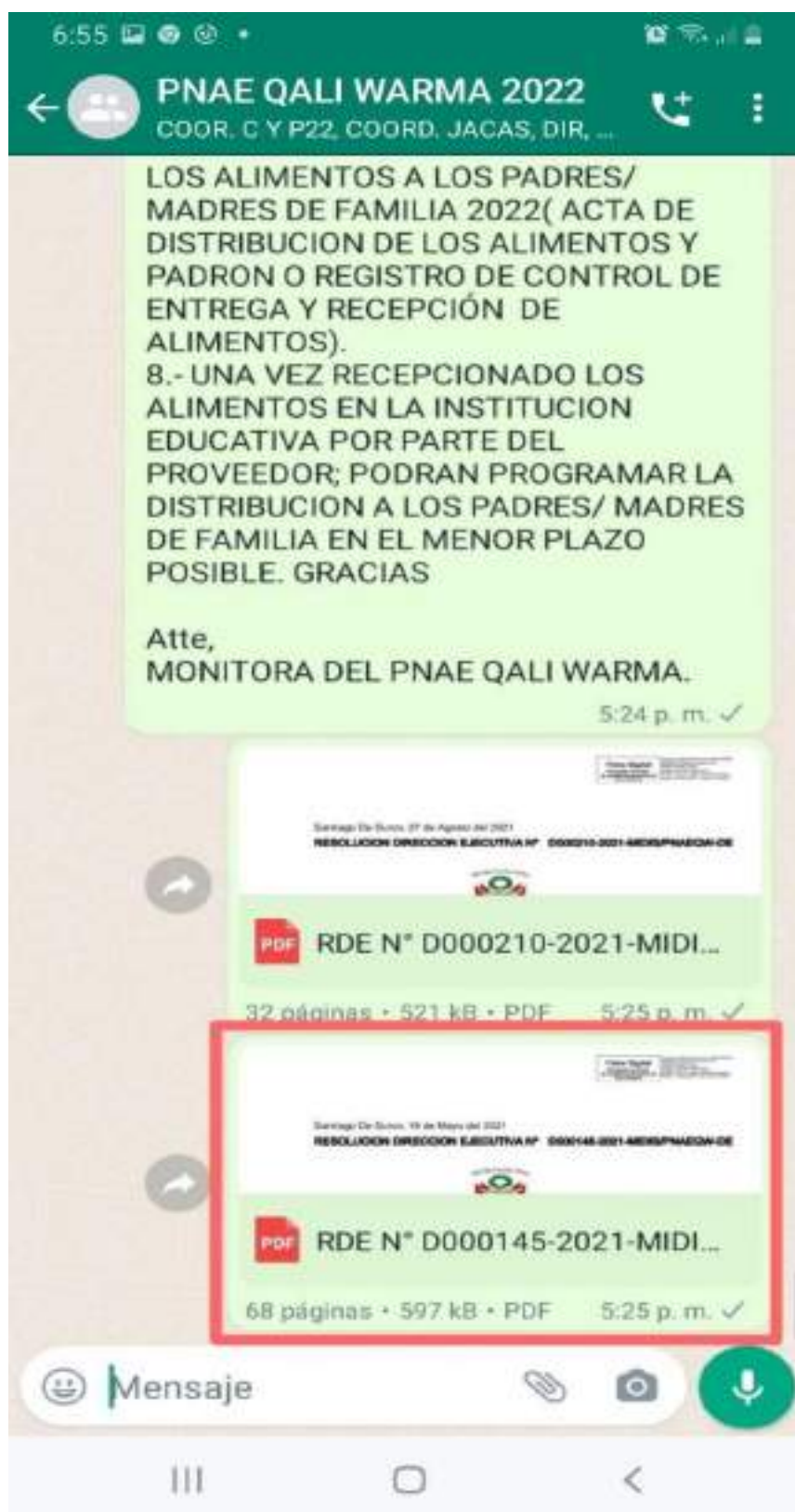
7.- SE COMPARTE LOS DOCUMENTOS A UTILIZARSE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES DE FAMILIA 2022(ACTA DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS Y PADRON O REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS).

8.- UNA VEZ RECEPCIONADO LOS ALIMENTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA POR PARTE DEL



Mensaje





ANEXO N° 02: PANTALLAZO DE LA LLAMADA TELEFÓNICA REALIZADA AL PRESIDENTE CAE
(10/05/2022)





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ACTA DE RESPUESTA DEL CAE A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL COMITÉ LOCAL DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
DEL DISTRITO DE JACAS GRANDE-CTVC REFERENTE AL PUNTO CRITICO DE "CAE NO HA
DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS
MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA"**

En las instalaciones de la Institución Educativa N° 658 de Mishquej, del distrito de Jacas Grande, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco; siendo a horas nueve de la mañana del día viernes 13 de mayo del 2022, se encuentran reunidos los Miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la institución educativa; con la finalidad de responder la observación realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Chavín de Pariarca (CTVC), referente al punto crítico de no haber distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados oportunamente en la primera entrega conforme al periodo de atención (14/03/2022 al 15/04/2022) ya que se distribuyó el día 18 de marzo, 04 días después del inicio del periodo de atención; al respecto mencionamos que por acuerdo unánime de los Miembros del CAE, vimos por conveniente realizar la distribución de los alimentos a los padres/madres/apoderados el día 18 de marzo del 2022; por lo que se observó un gran ausentismo de los estudiantes matriculados, así como de los padres/madres de familia; ya que muchos de ellos se encontraban trasladándose de otras ciudades que por motivo de vacaciones viajan a trabajar.

De igual manera cabe precisar que el día 13-04-2022 se realizó la segunda distribución de los alimentos a los padres/madres/apoderados antes del periodo de atención (18/04/2022 al 27/05/2022); de la misma manera nos comprometemos que en las siguientes entregas será antes del periodo de atención, garantizando así el **DS 008-2012-MIDIS/PNAEQW**, artículo 3: Objetivos específicos, inciso a) que a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo con sus características y las zonas donde vive"

No habiendo más asuntos que tratar, se culmina el acto, firmando los miembros del CAE y autoridades en señal de conformidad y para su mayor validez.

Mishquej, 13 de mayo del 2022



10772150



716610427

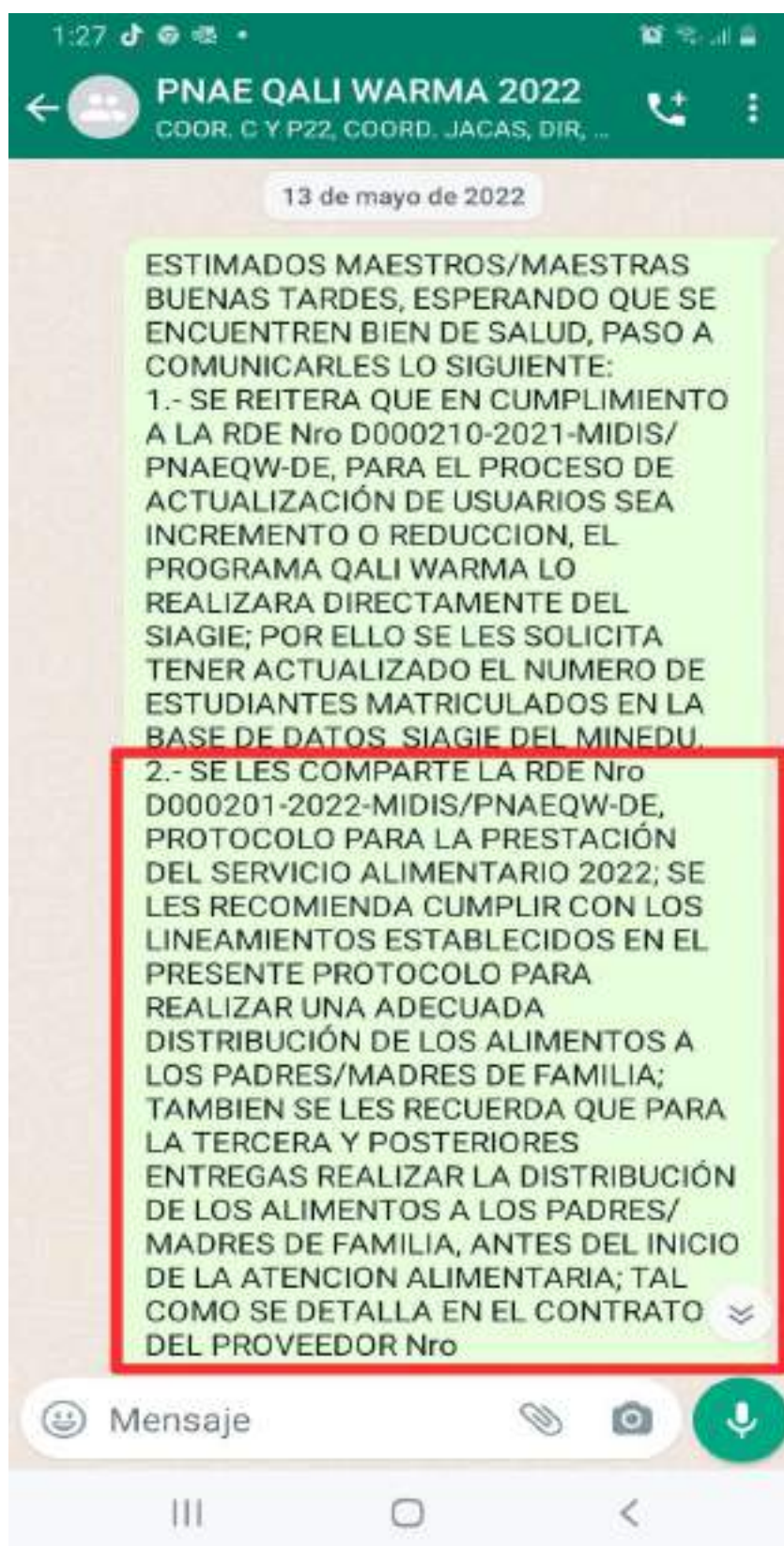


71634017



45837565

ANEXO N° 4: ASISTENCIA TÉCNICA ENVIADO AL GRUPO DEL WHATSAPP DENOMINADO “PNAE QALI WARMA 2022” DESPUES DE LA CTVC





32 páginas • 1.6 MB • PDF 6:42 p. m. ✓

GUÍA DE GUÍA: CRONOGRAMA DE ENTREGAS

9.7 Las actividades deben entregarse en los Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a las fechas establecidas en el siguiente cronograma.

Nº	Punto de entrega de alimentos por institución educativa	Punto de distribución por entrega	Fechas de entrega por entrega				Punto de entrega de alimentos por institución educativa
			Regular	Reserva	Reserva	Reserva	
1	Entrega en 10 de mayo del 2022	Entrega en 10 de mayo del 2022	Del 1 al 15 de mayo del 2022	SI	SI	SI	Del 1 al 15 de mayo del 2022
2	Entrega en 15 de mayo del 2022	Entrega en 15 de mayo del 2022	Del 1 al 15 de mayo del 2022	SI	SI	SI	Del 1 al 15 de mayo del 2022
3	Entrega en 20 de mayo del 2022	Entrega en 20 de mayo del 2022	Del 1 al 15 de mayo del 2022	SI	SI	SI	Del 1 al 15 de mayo del 2022
4	Entrega en 25 de mayo del 2022	Entrega en 25 de mayo del 2022	Del 1 al 15 de mayo del 2022	SI	SI	SI	Del 1 al 15 de mayo del 2022
5	Entrega en 30 de mayo del 2022	Entrega en 30 de mayo del 2022	Del 1 al 15 de mayo del 2022	SI	SI	SI	Del 1 al 15 de mayo del 2022
6	Entrega en 5 de junio del 2022	Entrega en 5 de junio del 2022	Del 1 al 15 de mayo del 2022	SI	SI	SI	Del 1 al 15 de mayo del 2022
7	Entrega en 10 de junio del 2022	Entrega en 10 de junio del 2022	Del 1 al 15 de mayo del 2022	SI	SI	SI	Del 1 al 15 de mayo del 2022

Tú

Foto

CABE PRECISAR QUE DENTRO DEL CONTRATO DEL PROVEEDOR SE ENCUENTRA EL NUMERO DE ENTREGAS, LAS FECHAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR A LAS IIEE(PRIMERA COLUMNA RESALTADO DE ROJO) Y FINALMENTE EL PERIODO DE ATENCION ALIMENTARIA(SEGUNDA COLUMNA RESALTADO DE ROJO).
GRACIAS

6:46 p. m. ✓



Mensaje



ANEXO N° 2**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS****MODALIDAD : PRODUCTOS**

Siendo el día 13 de abril del 2022, a horas 8: 00 am en la Institución Educativa N° 658 con Código Modular 15532, del distrito de Jacas Grande de la provincia de Huamallies, departamento Huánuco,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Prof. Ligoria Cierito Campos	10772150	Directora
2	Karina, Suarez Rodríguez	71634017	Secretaria
3	Virgilia, Mergildo Huerta	46700539	Vocal 1
4	Micaela, Tello Nieto	71604446	Vocal 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 107429, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz (Camacho)1 kg	9	8	Hojuelas de avena con maca 250 kg	9
2	Arroz (Camacho) 250g kg	9	9	Leche evaporada 400 kg	18
3	Arveja partido (500 kg)	9	10	Lenteja 500 kg	9
4	Azúcar 250	9	11		
5	Conserva de pollo	18	12		
6	Fideos 500 kg	27	13		
7	Fideo 250 kg	9	14		



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Desarrollo de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____
usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que
se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A
LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

7

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE
Ligoria Cierito Campos
70772150

Integrante del CAE
Micaela Tello Nieto
71604446



Integrante del CAE
Karina Suarez Rodriguez
71634017

Integrante de CAE
Salomina Carrillo Palacios
44747311

**ANEXO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS A LOS
PADRES/MADRES DE FAMILIA DE LA IE N° 658 DE MISHQUEJ**





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Huánuco, 02 de mayo de 2022

OFICIO N° 060-2022-CTVC/HUANUCO

Sr.:

HECTOR DAVIS GALIANO CERNA

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Huánuco

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- **CASO N° 082-2022-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 082-2022-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 12/04/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ROJAS TELLO PRISCILA		3. NÚMERO-DNI: 45837556	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE JACAS GRANDE		5. CARGO: VOCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 12/04/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA: HUAMALIES	
9. DISTRITO:		JACAS GRANDE		10. CCPP/DIRECCIÓN: MISHQUEJ	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 1593532-IEI-658	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		9		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 12/04/2022, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, la Sra. Priscila Rojas Tello, Vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jacas Grande, realizó la veeduría en la I.E 658, con código Modular N° 1593532, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos, registrando la información en la Ficha de vigilancia V-183-2022-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**- Durante la veeduría la Presidente del CAE manifestó que la primera distribución de productos/alimentos se realizó el 18 de marzo, 04 días después del inicio del año escolar. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS/PNAEQW**, artículo 3: Objetivos específicos, inciso a) que a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
De acuerdo al contrato N° 0001-2022-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 14 de marzo al 15 de abril del 2022 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento del **DS 008-2012-MIDIS/PNAEQW**.
2. Se sugiere al Programa Social verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones que se vienen implementando para la solución de la citada alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Vigilancia V-183-2022-HUA-Q (03 folios).

Juan José Pardavé Trejo
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL HUANUCO

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	942161082	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° <u>183-2022-Hun-Q</u>
Teléfono Nacional:	942160511	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

		(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
		(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	12/04/2021	2 HORA INICIAL de la Vigilancia: 10:25

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):

3	CODIGO MODULAR de la IE	<u>1593532</u>	4	NOMBRE de la IE	<u>Mishquej 658</u>
5	DEPARTAMENTO:	<u>Huanuco</u>	6	PROVINCIA:	<u>Huancavelica</u>
7	DISTRITO:	<u>Sacsa Grande</u>	8	CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:	<u>Cacero Mishquej</u>
9	TURNO de la IE:	☒ Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10	NIVEL de la IE:	☒ Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	<u>Ligeria Cierito Campos</u>	12	TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	(a) Desayuno ☒ Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13	MODALIDAD de atención	☒ Productos (b) Raciones	14	FORMA de entrega:	☒ Crudo (b) Preparado
15	NÚMERO de ENTREGA a vigilar:	<u>Primera</u>	16	PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega	Del: <u>14/03/2021</u> al: <u>15/04/2021</u>
17	NÚMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	<u>9</u>	18	NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE)	<u>?</u>
19	FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	☒ 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: <u>1/1/1</u>			
20	Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	☒ Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial			

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

21	¿Quién es el Informante?	(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local	23	Apellidos y nombres del Informante:	<u>Cierito Campos, Ligeria</u>
22	N° DNI del Informante:	<u>10772150</u>	25	Correo Electrónico del Informante:	<u>cieritocamposL@gmail.com</u>
24	Teléfono celular del Informante:				

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES									
26	¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE?	☒	NO	NV					
27	¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	☒	NO	NV					
28	¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	☒	NO	NV					
29	¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	☒	NO	NV					
30	¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	☒	NO	NV					
31	¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	☒	NO	NV					
B) SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022									
32	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	☒	NO	NV	→	32.1	¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?	☒	NO NV NA
33	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	☒	NO	NV	→	33.1	¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?	☒	NO NV NA
34	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	☒	NO	NV	→	34.1	¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?	☒	NO NV NA
35	La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	☒	NO	NV	→	35.1	¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?	☒	NO NV NA
36	La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	☒	NO	NV	→	36.1	¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	☒	NO NV NA
C) SITUACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA IIEE									
37	¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19?	☒	NO	NV					
38	¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	☒	NO	NV					
39	¿Todos los miembros del CAE recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	☒	NO	NV					
40	¿Todos los padres/madres de familia recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	☒	NO	NV					
41	¿Todos los estudiantes recibieron 2 dosis de vacuna contra el COVID19?	☒	NO	NV					

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL HUANUCO

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	942161082	FICHA DE VIGILANCIA		CODIGO N° _____
Teléfono Nacional:	942160511	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALIWARMA		
		(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA	
		(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial	
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	/ /		2
		HORA INICIAL de la Vigilancia:		10:25
D) CONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID19 EN LA IIEE				
42	¿Se realizó acciones informativas sobre el protocolo de prevención de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV
43	¿Usted conoce el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV
44	¿Todos los miembros del CAE conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV
45	¿Todos los docentes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV
46	¿Todos los padres/madres de familia conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV
47	¿Todos los estudiantes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV
48	¿Se ha organizado los espacios de acuerdo al aforo máximo en la IIEE?	SI	NO	NV
E) SITUACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DIRECTORES Y DOCENTES EN LA IIEE				
49	¿Está asignada la plaza de Director en la IIEE?	SI	NO	NV
50	¿Están asignadas todas las plazas de docentes en la IIEE?	SI	NO	NV
IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE				
51	¿El CAE está conformado y/o actualizado?	SI	NO	NV
52	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)	SI	NO	NV
V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				
A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.				
53	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	SI	NO	NV
53.1	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI	NO	NV
53.2	Fecha de entrega por parte del Proveedor	8/3/22/		
54	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos/productos correspondiente a esta entrega? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)	SI	NO	NV
55	¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarios adecuada de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	SI	NO	NV
56	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI	NO	NV
57	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV
58	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	SI	NO	NV
58.1	Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?	SI	NO	NV
B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO				
59	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI	NO	NV
60	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?	SI	NO	NV
61	¿Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en ambientes diferentes (cada nivel tiene su propio almacén)?	SI	NO	NV
62	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?	SI	NO	NV
63	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV
64	¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?	SI	NO	NV
65	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas(amazon), estantes, tarimas?	SI	NO	NV
66	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI	NO	NV
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA				
67	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	SI	NO	NV
68	Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega:	18/02/22/		

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL HUANUCO

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	942161082	FICHA DE VIGILANCIA		CODIGO N° _____
Teléfono Nacional:	942160511	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA		
		(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA	
		(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial	
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	____/____/____		2
		HORA INICIAL de la Vigilancia:		____:____
69	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			SI NO NV NA
70	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			SI NO NV NA
71	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			SI NO NV NA
72	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			SI NO NV NA
73	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			SI NO NV NA
74	¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			SI NO NV NA
75	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?			SI NO NV NA
76	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?			SI NO NV NA
77	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			SI NO NV NA
78	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			SI NO NV NA
79	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			SI NO NV NA
80	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?			SI NO NV NA
81	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			SI NO NV NA
82	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			SI NO NV NA
83	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?			SI NO NV NA
84	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19?			SI NO NV NA
85	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?			SI NO NV NA
86	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			SI NO NV NA
87	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			SI NO NV NA
88	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			SI NO NV NA
89	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?			SI NO NV NA
90	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			SI NO NV NA
91	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?			SI NO NV NA
92	Otros: Especifique:			SI NO NV NA
D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALIWARMA				
93 Consumo de Alimentos en el Hogar				
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar				
Alumnos elegido	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa	Tu desayuno contenía productos de Qali Warma
Alumno 1:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR NA →
Alumno 2:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR NA →
Alumno 3:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR NA →
Alumno 4:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR NA →
Alumno 5:			SI NO NS/NR	SI NO NS/NR NA →
94 Consumo de Alimentos en la IE				
El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa				

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL HUANUCO

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	942161082	FICHA DE VIGILANCIA		CODIGO N°
Teléfono Nacional:	942160511	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA		
(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA		(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA		
(a) Vigilancia Presencial		(b) Vigilancia NO Presencial		
1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	2		HORA INICIAL de la Vigilancia:
Alumno 1:	SI NO NS/NR SI NO NS/NR NA →			NV NA
Alumno 2:	SI NO NS/NR SI NO NS/NR NA →			NV NA
Alumno 3:	SI NO NS/NR SI NO NS/NR NA →			NV NA
Alumno 4:	SI NO NS/NR SI NO NS/NR NA →			NV NA
Alumno 5:	SI NO NS/NR SI NO NS/NR NA →			NV NA
94.1	¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos?			SI NO NV NA
94.2	Si la respuesta es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro :			SI NO NV NA
94.3	¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado?			SI NO NV NA
94.4	¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos?			SI NO NV NA
94.5	¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos?			SI NO NV NA
VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				
95	¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 99)			SI NO NV
96	¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres?			SI NO NV
97	¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la IE? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)			SI NO NV
98	¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara?			SI NO NV
VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)				
99	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?			SI NO NV
100	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE, está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?			SI NO NV
101	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?			SI NO NV
102	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE, usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?			SI NO NV
103	OBSERVACIONES (o dificultades)			
104	RECOMENDACIONES			
105	FECHA FINAL de la entrevista:	12.10.2023	106	HORA FINAL de la entrevista:
DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		
DNI:	45832556	DNI:	22498426	
Apellidos y Nombres	RODRIGUEZ TELLO JUAN JOSE	Apellidos y Nombres	RODRIGUEZ TELLO JUAN JOSE	
Cargo:	VEEDOR	Cargo:	REGIONAL	
Correo electrónico:		Correo electrónico:		
Teléfono:	982168316	Teléfono:	942161082	